



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

ACTA N° 12 / 18

ASISTENCIAS

Sr. Alcalde-Presidente

D. Ignacio Ramos García

1ª Teniente de Alcalde

Dª. Pilar María Samper Navarro

2º Teniente de Alcalde

D. José Tomás Saura Carrasco

3ª Teniente de Alcalde

Dª. María Teresa Valero Curbera

4º Teniente de Alcalde

D. Alfonso Armenteros Jiménez

Sres. Concejales

Dª. María Trinidad Escarabajal Sáez

D. José David Pérez Patiño

Dª. Zoraida Rosario Pérez López

D. Antonio Escudero Martínez

Dª. Arantxa Martínez Rosillo

D. José Fidel Ros Samper

Dª. María del Mar Sáez Martínez

Dª. Asunción Sánchez Martínez

D. Adrián López Sánchez

D. Pedro Miguel Moya Albaladejo

D. Francisco Lancharro Delgado

Dª. Elisabet Marcos López

D. Ángel Albaladejo Miralles

Dª. Eva María Martínez Pagán

D. José Antonio Martínez Delgado

D. José Francisco Albaladejo Hernández

SESIÓN ORDINARIA

25 DE OCTUBRE DE 2018

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, a veinticinco de octubre de dos mil dieciocho. Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprendido de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Ramos García, los Sres. expresados al margen, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo las 19:00 horas, se declaró abierto el acto.

SECRETARIO ACCTAL.

D. Javier Fernández Poyatos

INTERVENTORA

Dª. María del Pilar Castellero Verdú



PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Se somete a aprobación el acta nº 11/18 correspondiente a la sesión plenaria celebrada el día 27 de septiembre de 2018.

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, expresando que no tiene ninguna objeción.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de Unión Pilareña, D. Ángel Albaladejo, indicando que quiere hacer dos objeciones:

- En la página 8, en su intervención sobre la modificación presupuestaria nº 30/18 con motivo de la venta de la parcela del R-III, lo que él quería decir es que ninguna empresa se ha interesado en construir hoteles, no en parcelas del Ayuntamiento, sino en parcelas de ellos y quizá el Ayuntamiento podría haber buscado otra solución cambiando el uso de alguna parcela.

- En la página 20, en su intervención en el punto de nombre de las calles, donde dice que adelanta su voto a favor debe decir que van a seguir en la misma línea y que se van a abstener.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Popular, D^a. María del Mar Sáez, manifestando que tampoco tiene ninguna objeción.

Toma la palabra Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alfonso Armenteros, señala una errata en la página 35, en el primer párrafo de contestación de D^a. María Teresa Valero a la pregunta nº 2 realizada por D^a. María del Mar Sáez, indica que la empresa adjudicataria de la licitación es Ownplan y no Uniplan como figura en el acta.

Quedando por tanto aprobada el acta nº 11/18 correspondiente a la sesión plenaria celebrada el día 27 de septiembre de 2018, con las correcciones señaladas por D. Ángel Albaladejo y D. Alfonso Armenteros.

Acto seguido, se procede a contestar los ruegos y preguntas no contestados en el Pleno anterior:

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejel **D. José Antonio Martínez:**

3. Con respecto a unos informes que solicitaron el día 21 de junio sobre el Programa Labora, facturas de proveedores de servicios externos, acceso a una permuta de funcionarios y acceso a expedientes de contratación, indica que mediante Decretos de Alcaldía se aprobó el acceso a esa información con fecha 2 y 3 de julio, indicándose en esos Decretos que se les facilitarían la misma por parte del departamento correspondiente, señala que no se les ha avisado desde ningún departamento para recoger la información solicitada y están a la espera.

Ruega mayor celeridad a la hora de la entrega de la información para mejorar la labor de fiscalización de su grupo municipal.



Contesta el Concejal de Personal, D. José Tomás Saura, que hoy se les ha hecho la entrega de los informes.

Ruega el Concejal D. José Antonio Martínez que en ocasiones posteriores el tiempo de entrega sea más breve. Estudiarán los informes y si tienen dudas o alguna aportación la harán en el próximo Pleno.

4. Pide un informe sobre el coste de las Fiestas patronales cuando finalicen.

Contesta el Concejal de Fiestas, D. Alfonso Armenteros, que como las fiestas finalizan mañana oficialmente para el próximo Pleno le aportará el informe completo de los gastos.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejal **D. Pedro Miguel Moya:**

3. Ruega que en esa misma obra, debido a los arbustos restantes que dificultan la visibilidad en el acceso a la C/ Mayor desde la C/ Olivar, en la medida de lo posible, se actúe como mejor proceda para mejorar la visibilidad.

Contesta el Concejal de Infraestructuras, D. José Francisco Albaladejo, que los jardineros ya han visto el estado de los arbustos y lo tendrán en cuenta en el momento en que se reinicien las obras para que haya visibilidad.

El Sr. Alcalde señala que alguno de los arbustos ya se ha recortado pero que en todo caso los peatones no tienen paso por ahí sino por la Calle Gabriel Miró.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejal **D. José Fidel Ros:**

5. Se dirige al Concejal de Vivienda, D. José Francisco Albaladejo, narrando una situación de un vecino que se quejó de la poca ayuda recibida por el Ayuntamiento ante una circunstancia de desalojo de su vivienda por no poder frente al alquiler, llegando a tener que dormir en el coche con su hijo.

Contesta el Concejal de Vivienda, D. José Francisco Albaladejo, que ruega que cualquier concejal que tenga conocimiento de una situación tan grave lo ponga en conocimiento del Equipo de Gobierno y no se espere al Pleno, prosigue diciendo que hasta donde ellos conocen en ningún momento esta familia ha dormido en ningún coche. Ahora están alojados en casa de un familiar y conocen la grave situación por la que están pasando y están trabajando para mejorar esa situación.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejal **D^a. Eva María Martínez:**

1. Retoma una pregunta que realizó en un Pleno anterior referente a algunas renovaciones de personal. Quiere la justificación de la necesidad de mantener a esas personas o renovar el contrato a ciertos trabajadores. Le solicita por escrito quiénes son las personas renovadas, en qué departamento están destinados, qué trabajo específico desarrollan y justifica esa necesidad de la contratación.



Contesta el Concejal de Personal, D. José Tomás Saura, que toda esa información están en los expedientes que obran en el Departamento de Personal y que puede ir a consultarlos en cualquier momento como ya se le ha dicho.

D^a. Eva María Martínez indica que las funciones específicas que hace cada una de esas personas renovadas del Programa de Garantía Juvenil no constan en los expedientes y que las lleva pidiendo desde hace dos Plenos, agosto y septiembre.

D. José Tomás Saura dice que la concejal no se ha personado a ver esos expedientes y que no entiende cómo puede afirmar que esa información no se encuentra contenida en ellos.

El Sr. Alcalde dice que se le remitirá esta información específica que solicita sobre las funciones específicas de renovaciones del Programa de Garantía Juvenil.

2. Comenta un problema con el programa informático existente en la gestión de pagos con tarjeta de las actividades deportivas, indica que si por cualquier causa te tienes que cambiar de actividad si la cantidad es la misma si se puede pero si el importe a pagar es diferente el programa no te deja añadir el pago de la diferencia que exista con respecto al pago inicial que hayas hecho y se le dice a los usuarios en este último caso que el importe pagado se pierde.

Contesta el Concejal de Deportes, D. Antonio Escudero, que han trasladado el problema a la empresa y están viendo las posibles soluciones para resolverlo.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejal **D^a Elisabet Marcos**.

2. Comenta que observa en el programa de fiestas la inexistencia del lugar de una comida prevista para la Tercera Edad del veintiséis de septiembre, pregunta a qué puede deberse. Añade que desde su Grupo Municipal quieren saber el coste económico de ese día.

Contesta la Concejal de Servicios Sociales, D^a. Pilar María Samper, que la comida será mañana en los salones Aquario y que toda la Corporación ha sido invitada.

En cuanto al coste le comunica que se lo facilitará en el siguiente Pleno.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejal **D. Francisco Lancharro**:

3. Comenta que hubo una rotura de agua el año pasado en la Avenida del Velero que se arregló pero no se ha pintado, no sabe a quién corresponde el pintado tanto de la mediana como de los aparcamientos, es toda una manzana que sigue sin pintarse.

Contesta el Concejal de Servicios, D. José Francisco Albaladejo, que la semana que viene quedará toda la zona pintada.



SEGUNDO.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde da cuenta del Decreto nº 1863/18, de fecha 25 de octubre de 2018, por el cual D^a. María Trinidad Escarabajal se reincorporará a sus funciones de concejal en fecha 26 de octubre de 2018.

El Sr. Alcalde comenta que los Grupos Políticos tienen el listado de los Decretos de Alcaldía dictados desde el día 14 de septiembre de 2018 hasta el día 16 de octubre de 2018, números 1625/18 a 1821/18.

El Concejal de Vivienda, D. José Francisco Albaladejo, quiere dar una breve información sobre las gestiones que se han realizado desde Oficina de Vivienda y Calidad de Vida.

Explica que desde el pasado año se han realizado una media de diez atenciones diarias presenciales además de las múltiples atenciones vía telefónica y correo electrónico, lo que supone un treinta por ciento más.

Señala que gracias a la inclusión de un trabajador social en el equipo de trabajo se ha mejorado la calidad del servicio.

También indica que se han elaborado las bases de las ayudas de emergencia habitacional y se han firmado condonaciones de deudas de familias pilareñas.

Para terminar dice que se ha detectado un problema de creciente aumento de precios de la vivienda en alquiler, por lo que se trabajará en facilitar acceso a la vivienda a las familias en riesgo de exclusión social.

TERCERO.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 36/18.

El Concejal de Hacienda, D. José Tomás Saura, da cuenta de la propuesta de acuerdo que se somete a este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2018:

“PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

Visto el expediente relativo a la modificación de créditos del vigente presupuesto de la Corporación de 2018, mediante una transferencia de crédito por importe de 202.856,27 €.

Considerando que según informa Intervención el expediente cumple lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y los artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como lo dispuesto en las Bases de Ejecución del vigente presupuesto.

PROPONGO:



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

PRIMERO: Aprobar por Pleno el expediente de modificación presupuestaria, mediante transferencia de crédito de las cantidades en las aplicaciones siguientes:

En primer lugar, procedemos, por un lado, a disminuir el crédito presupuestario por importe total de /// 202.856,27 €/// en las aplicaciones presupuestarias siguientes:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
334 62200	Centro cultural	202.856,27
	TOTAL	202.856,27

Por otro lado, procedemos al aumento del crédito presupuestario por importe de ///60.000,00 €/// en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
151 62232	Pasarela sobre N-332 II	202.856,27
	TOTAL	202.856,27

SEGUNDO: Tramitar el expediente en los términos previstos del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y la legislación en materia de régimen local.

TERCERO: Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante (B.O.P.) y exponerlo al público durante plazo legalmente previsto.

En Pilar de la Horadada, a 16 de octubre de 2018. EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA. D. JoséTomás Saura Carrasco. Fdo.”

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, que expresa que espera que se inicie en breve la construcción de esta pasarela tan ansiada por los vecinos, por suerte ya tienen el visto bueno de la Unidad de Carreteras.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Unión Pilareña, D. Ángel Albaladejo, dando la enhorabuena al Equipo de Gobierno por la buena gestión del proyecto de la pasarela, el cual considera muy necesario. La clave de esta modificación es que se le está recortando constantemente presupuesto al Centro Cultural y considera que el Equipo de Gobierno ha de pronunciarse sobre si este proyecto se va a finalizar y cual será en coste del mismo, finaliza adelantando su abstención en este punto.

El Sr. Alcalde señala que el Ayuntamiento tiene ahora mismo un proyecto de Centro Cultural en valorado en 3.900.000 euros, se ha rebajado el proyecto 500.000 euros con respecto al inicial de 4.400.000 euros tras solicitar al arquitecto dicha rebaja, con esos 500.000 euros se han hecho dos modificaciones, una para un camión cuba y otra para la pasarela. El Equipo de Gobierno si tiene



intención de terminar el Centro Cultural, considera que es imprescindible para el municipio, eso si, si se puede rebajar más el proyecto se rebajará.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Popular, D^a. María del Mar Sáez, indicando que este proyecto es el que se propuso por el Grupo Popular, este hecho les alegra. Indica que lo que su grupo votó en contra fue el encarecimiento del proyecto en casi cuatro millones de euros.

Toma la palabra Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alfonso Armenteros, manifestando que este no es el proyecto original que elaboró el Grupo Popular ya que el mismo obtuvo informe negativo de carreteras por cuestiones de servidumbre y que lo han tenido que modificar cuatro veces para obtener el visto bueno de ese organismo.

Ello ha implicado, prosigue, un aumento de presupuesto y este dinero es el que ahora se saca de la Casa de Cultura. El proyecto de la Casa de Cultura, rebajado en unos quinientos mil euros, como ha explicado el Alcalde, volverá a traerse a pleno y espera contar con el apoyo del Grupo Popular esta vez, ya que le sorprendió mucho que la última vez que trajeron el proyecto, siendo el mismo exactamente que el Grupo Popular elaboró durante su legislatura, votasen en contra.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Popular, D. José Fidel Ros, que explica que hace más de cuatro años él también advirtió el problema que tendrían con Carreteras por el tema de servidumbres.

Sobre el tema de la Casa de Cultura, indica que el primero que votó en contra fue D. Jose Francisco Albaladejo. Y que ésta es imposible que albergue un salón de actos, por la forma de herradura que tiene, salvo que lo que se vaya a hacer es el salón de actos gigante que se había proyectado originariamente.

El Sr. Alcalde indica que él le asegura que habrá un salón de actos en la Casa de Cultura al aire libre con una capacidad aproximada de unas cuatrocientas personas.

El Concejal del Grupo Popular, D. José Fidel Ros, indica que allí hay que gastarse lo mínimo posible porque aquello no vale para nada.

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo señalando que no entiende como el Grupo Popular afirma que la Casa de Cultura no vale para nada pero se gasta sesenta mil euros en un proyecto. Asegura que en esta legislatura el problema de la Casa de Cultura se quedará solucionado y no van a gastarse el dinero en un proyecto para dejarlo guardado en un cajón como hizo el anterior Equipo de Gobierno.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Unión Pilareña, D. Ángel Albaladejo, y pregunta que se ha suprimido del proyecto de la Casa de Cultura para que ahora sea más barato, si es algo superfluo o no.

El Sr. Alcalde manifiesta que en otro Pleno traerán el proyecto.

Toma la palabra D. Pedro Miguel Moya, Concejal del Grupo Popular, diciendo que quiere aclarar que su grupo no votó en contra de su propio proyecto. El proyecto se encareció cuatro meses después de las elecciones y por este encarecimiento su grupo votó en contra.



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

El Sr. Alcalde dice que él no está de acuerdo con eso, el proyecto se presentó una vez que se recogieron las deficiencias que los técnicos pusieron y por ello subió el presupuesto a 4.400.000 euros, en todo caso ahora se ha rebajado para que esté todo el Pleno de acuerdo.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación con el siguiente resultado, diez votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, D^a. Pilar María Samper Navarro, D. José Tomás Saura Carrasco, D^a. María Teresa Valero Curbera, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D^a. María Trinidad Escarabajal Sáez, D. José David Pérez Patiño, D^a. Zoraida Rosario Pérez López, D. Antonio Escudero Martínez y D^a. Arantxa Martínez Rosillo), siete votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, D^a. María del Mar Sáez Martínez, D^a. Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. Pedro Miguel Moya Albaladejo, D. Francisco Lancharro Delgado y D^a. Elisabet Marcos López), tres abstenciones del Grupo Municipal Unión Pilareña (D. Ángel Albaladejo Miralles, D^a. Eva María Martínez Pagán y D. José Antonio Martínez Delgado) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

PRIMERO: Aprobar por Pleno el expediente de modificación presupuestaria, mediante transferencia de crédito de las cantidades en las aplicaciones siguientes:

En primer lugar, procedemos, por un lado, a disminuir el crédito presupuestario por importe total de /// 202.856,27 €/// en las aplicaciones presupuestarias siguientes:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
334 62200	Centro cultural	202.856,27
	TOTAL	202.856,27

Por otro lado, procedemos al aumento del crédito presupuestario por importe de ///60.000,00 €/// en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
151 62232	Pasarela sobre N-332 II	202.856,27
	TOTAL	202.856,27

SEGUNDO: Tramitar el expediente en los términos previstos del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y la legislación en materia de régimen local.

TERCERO: Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante (B.O.P.) y exponerlo al público durante plazo legalmente previsto.

CUARTO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL CRÉDITOS Nº 6/18 .



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

El Concejal de Hacienda, D. José Tomás Saura, da cuenta de la propuesta de acuerdo que se somete a este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2018:

“PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

D. Jose Tomás Saura Carrasco, Concejal Delegado de Hacienda del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la legislación vigente,

Vista la relación de facturas presentadas con anomalías correspondientes a servicios y suministros prestados a este Ayuntamiento.

Visto los informes emitidos por la Intervención Municipal.

Visto el informe emitido por la Secretaría Municipal;

propongo al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos detallados en el Exp. 06/18 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, por un importe total de 49.278,40 euros.

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2018 los mencionados créditos, con cargo a las partidas correspondientes.

En Pilar de la Horadada, a 16 de octubre de 2018. El Concejal-Delegado de Hacienda. Fdo. Jose Tomás Saura Carrasco.”

Abierto el turno de intervenciones correspondiente se produjeron las siguientes:

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, indicando que adelanta el voto a favor y que está siendo difícil adaptarse a la nueva legislación.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Unión Pilareña, D. Ángel Albaladejo, diciendo que se alegra de que se vaya a regularizar la situación de AIDEMAR. En cuanto a lo demás al ser trabajos ya realizados considera que están en su derecho de cobrar.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Popular, D^a. María del Mar Sáez, señalando que está de acuerdo puesto que los servicios están prestados pero denota una importante dejadez del Equipo de Gobierno, no se puede recurrir constantemente a la dificultad en la aplicación de la ley para hacer reconocimientos extrajudiciales de créditos. Habrá que aplicar la Ley de Contratos aunque el procedimiento sea complejo. Considera que el caso de las facturas de Autocares la Inmaculada, al ser un servicio muy puntual, si está justificado el reconocimiento extrajudicial, pero hay otros servicios que son periódicos y teniendo previsión pueden regularse atendiendo a la Ley de Contratos. Ruega al Equipo de Gobierno que regularice estos servicios lo antes posible y adelanta su abstención en este punto.



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

D. José Tomás Saura, Concejal de Hacienda, interviene diciendo que hablar de dejadez es muy sencillo, pero lo cierto es que la Ley de Contratos es muy compleja y considera que no hay dejadez.

D^a. María del Mar Sáez indica que solo habla de dejadez en la previsión respecto a los servicios que se prestan de carácter periódico.

El Sr. Alcalde añade que el problema es que con la nueva Ley las empresas pequeñas se pueden quedar fuera.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación con el siguiente resultado, diez votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, D^a. Pilar María Samper Navarro, D. José Tomás Saura Carrasco, D^a. María Teresa Valero Curbera, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D^a. María Trinidad Escarabajal Sáez, D. José David Pérez Patiño, D^a. Zoraida Rosario Pérez López, D. Antonio Escudero Martínez y D^a. Arantxa Martínez Rosillo), siete abstenciones del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, D^a. María del Mar Sáez Martínez, D^a. Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. Pedro Miguel Moya Albaladejo, D. Francisco Lancharro Delgado y D^a. Elisabet Marcos López), tres abstenciones del Grupo Municipal Unión Pilareña (D. Ángel Albaladejo Miralles, D^a. Eva María Martínez Pagán y D. José Antonio Martínez Delgado) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos detallados en el Exp. 06/18 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, por un importe total de 49.278,40 euros.

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2018 los mencionados créditos, con cargo a las partidas correspondientes.

ANEXO

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE PROVEEDOR	F.FACTURA	F.RECEPCIÓN	IMPORTE €
104	SERVICIO DE CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA EN PILAR DE LA HORADADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2018	AIDEMAR	31/08/2018	03/09/2018	9.589,17
111	SERVICIO DE CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA EN PILAR DE LA HORADADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018	AIDEMAR	30/09/2018	02/10/2018	9.589,17
3120402251	DESAYUNOS , COMIDAS, MERIENDAS	SERUNION S.A.U	31/08/2018	03/09/2018	4.928,91
3120402252	MONITORES EDUCATIVOS	SERUNION S.A.U	31/08/2018	03/09/2018	6.732,78
538	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CALEFACCIÓN-PERÍODO SEPTIEMBRE 2018 A ABRIL 2019. 6 VISITAS	PGB FONTANERIA S.L.	16/08/2018	16/08/2018	865,78



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

540	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CALEFACCIÓN-PERÍODO SEPTIEMBRE 2018 A ABRIL 2019. 6 VISITAS	PGB FONTANERIA S.L.	16/08/2018	16/08/2018	865,78
541	MANTENIMIENTO DE: PABELLÓN DUQUE PALMA, VESTUARIO PISTA TENIS Y VESTUARIO CAMPO DE FUTBOL 1- PERIODO 8/8/18 AL 7/8/19: 12 VISITAS	PGB FONTANERIA S.L.	16/08/2018	16/08/2018	2.148,79
542	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CALEFACCIÓN 2 VISITAS: OCTUBRE 2018 Y FEBRERO DEL 2019	PGB FONTANERIA S.L.	16/08/2018	16/08/2018	170,92
543	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CALEFACCIÓN 4 CALDERAS – PERÍODO SEPTIEMBRE 2018 A ABRIL 2019 6 VISITAS	PGB FONTANERIA S.L.	16/08/2018	16/08/2018	2.035,28
589	COMPROBAR CIRCULADOR DE LAS CALDERAS, TRABAJOS REALIZADOS; VÁLVULA DE RETENCIÓN DE ¾, TRABAJOS REALIZADOS	PGB FONTANERIA S.L.	07/09/2018	20/09/2018	140,82
612	MS 116-2.5 GUARDAMOTOR REG. 1.6-2.5A, TRABAJOS REALIZADOS	PGB FONTANERIA S.L.	24/09/2018	25/09/2018	160,20
18730008	DIFERENCIAS SERVICIO URBANO PILAR DE LA HORADADA CORRESPONDIENTES A NOVIEMBRE 2015 A SEPTIEMBRE 2016	AUTOCARES LA INMACULADA S.L.	10/07/2018	10/07/2018	12.050,80
TOTAL					49.278,40

QUINTO.- PLAN EDIFICANT: AJUSTE DE ANUALIDADES.

La Concejala de Educación, D^a. María Teresa Valero, da cuenta de la propuesta de acuerdo que se somete a este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2018:

“D^a. MARÍA TERESA VALERO CURBERA, CONCEJAL DE EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE)

EXPONE

Visto que mediante resoluciones del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte se delegaron en el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada las actuaciones de reforma, mejora, adecuación y equipamiento en los siguientes centros públicos con el fin de que las instalaciones resultantes permitan un adecuado desempeño de la labor educativa:

- CEIP VIRGEN DEL PILAR.
- CEIP MEDITERRÁNEO.
- CEIP MARTÍN ARTIGOT.
- IES THJAR.

Visto que los importes de financiación y el desglose de anualidades de dichas actuaciones son los siguientes:

- CEIP Virgen del Pilar (Importe financiación 332.031,51 €).

Anualidad 2018: 132.812,60 €

Anualidad 2019: 199.218,91 €



- CEIP Mediterráneo (Importe financiación 183.544,41 €).

Anualidad 2018: 73.417,76 €

Anualidad 2019: 110.126,65 €

- CEIP Martín Artigot (Importe financiación 135.717,25 €).

Anualidad 2018: 54.286,90 €

Anualidad 2019: 81.430,35 €

- IES Thiar (Importe financiación 102.755,49 €).

Anualidad 2018: 41.102,20 €

Anualidad 2019: 61.653,29 €

Visto que mediante resoluciones del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte se delegaron en el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada las actuaciones de NOVA CONSTRUCCIÓ del centro IES NÚMERO 2 y CONSTRUCCIÓ/REPOSICIÓ EN UN ALTRE SOLAR del centro CEIP MARÍA MOLINER con el fin de que las instalaciones resultantes permitan un adecuado desempeño de la labor educativa.

Visto que los importes de financiación y el desglose de anualidades de dichas actuaciones son los siguientes:

- IES NÚMERO 2 (Importe financiación 8.072.307,88 €).

Anualidad 2018: 1.614.461,58 €

Anualidad 2019: 4.036.153,94 €

Anualidad 2020: 2.421.692,36 €

- CEIP María Moliner (Importe financiación 7.880.288,40 €).

Anualidad 2018: 1.576.057,88 €

Anualidad 2019: 3.152.115,36 €

Anualidad 2020: 3.152.115,36 €

Visto el escrito relativo al Plan Edificant remitido desde la Secretaría Autonómica de Educación e Investigación en el que figura que “con el objeto de garantizar la ejecución del Plan Edificant es necesario que se adecúen las anualidades solicitadas en las correspondientes delegaciones de competencias para cada ejercicio a las cuantías que efectivamente van a ser ejecutadas y facturadas hasta el 31 de diciembre de cada año” y que “en el caso de que se produzcan desajustes entre las anualidades concedidas y las necesidades reales que en el orden económico exija el desarrollo de las actuaciones, la entidad local propondrá su reajuste con por lo menos un mes de antelación a finales del correspondiente ejercicio presupuestario”.



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

Visto que en el citado escrito también figura que “en el supuesto que la administración local considere que la cantidad inicialmente asignada no vaya a ser ejecutada antes del 31 de diciembre, es decir que se produzcan los trabajos y se emitan las correspondientes facturas, deberán solicitar en la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte los reajustes que consideren necesarios, mediante la aprobación del Pleno”.

Visto los dos informe emitidos por los técnicos municipales en relación con la modificación sobre los importes previstos para las distintas anualidades en los siguientes centros educativos:

- CEIP VIRGEN DEL PILAR.
- CEIP MEDITERRÁNEO.
- CEIP MARTÍN ARTIGOT.
- IES THJAR.
- IES NÚMERO 2.
- CEIP MARÍA MOLINER.

Por todo lo expuesto, al Pleno de la Corporación elevo la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Solicitar a la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte los siguientes reajustes de las anualidades en las actuaciones delegadas en materia de infraestructuras educativas en este Ayuntamiento, de conformidad con lo especificado en los informes técnicos municipales:

- CEIP Virgen del Pilar

Anualidad 2018	Anualidad 2019	Importe total financiación
0,00 €	332.031,51 €	332.031,51 €

- CEIP Mediterráneo

Anualidad 2018	Anualidad 2019	Importe total financiación
0,00 €	183.544,41 €	183.544,41 €

- CEIP Martín Artigot

Anualidad 2018	Anualidad 2019	Importe total financiación
0,00 €	135.717,25 €	135.717,25 €

- IES Thiar

Anualidad 2018	Anualidad 2019	Importe total financiación
0,00 €	102.755,49 €	102.755,49 €



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

- IES NÚMERO 2

Anualidad 2018	Anualidad 2019	Anualidad 2020	Importe total financiación
0 %	50 %	50 %	100 %
0,00 €	4.036.153,94 €	4.036.153,94 €	8.072.307,88 €

- CEIP MARÍA MOLINER

Anualidad 2018	Anualidad 2019	Anualidad 2020	Importe total financiación
0 %	50 %	50 %	100 %
0,00 €	3.940.144,20 €	3.940.144,20 €	7.880.288,40 €

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

En Pilar de la Horadada a 17 de octubre de 2018. LA CONCEJAL DE EDUCACIÓN. D^a. María Teresa Valero Curbera. Fdo.”

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, indicando que el Equipo de Gobierno está trabajando todo lo posible para la construcción del segundo Instituto y del cuarto colegio y por los motivos legales expuestos solo cabe apoyar este ajuste de anualidad.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Unión Pilareña, D. Ángel Albaladejo, indicando que esta medida es absolutamente necesaria y adelantan su voto a favor.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Popular, D^a. María del Mar Sáez, indicando que este trámite de reajuste es necesario puesto que las obras no se han podido iniciar este año y adelantan su voto a favor.

Toma la palabra Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alfonso Armenteros, expresando que esta medida ha sido generalizada en todos los pueblos que se han acogido al Plan Edificant, es una medida lógica ajustar la financiación a la ejecución de la obra, muestra satisfacción por la unanimidad en este punto y transmitir a la Consellería de Educación la urgencia en la ejecución de las obras para solucionar el problema que hay con la educación en nuestro pueblo.



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros presentes, diez votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, D^a. Pilar María Samper Navarro, D. José Tomás Saura Carrasco, D^a. María Teresa Valero Curbera, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D^a. María Trinidad Escarabajal Sáez, D. José David Pérez Patiño, D^a. Zoraida Rosario Pérez López, D. Antonio Escudero Martínez y D^a. Arantxa Martínez Rosillo), siete votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, D^a. María del Mar Sáez Martínez, D^a. Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. Pedro Miguel Moya Albaladejo, D. Francisco Lancharro Delgado y D^a. Elisabet Marcos López), tres votos a favor del Grupo Municipal Unión Pilareña (D. Ángel Albaladejo Miralles, D^a. Eva María Martínez Pagán y D. José Antonio Martínez Delgado) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

Primero: Solicitar a la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte los siguientes reajustes de las anualidades en las actuaciones delegadas en materia de infraestructuras educativas en este Ayuntamiento, de conformidad con lo especificado en los informes técnicos municipales:

- CEIP Virgen del Pilar

Anualidad 2018	Anualidad 2019	Importe total financiación
0,00 €	332.031,51 €	332.031,51 €

- CEIP Mediterráneo

Anualidad 2018	Anualidad 2019	Importe total financiación
0,00 €	183.544,41 €	183.544,41 €

- CEIP Martín Artigot

Anualidad 2018	Anualidad 2019	Importe total financiación
0,00 €	135.717,25 €	135.717,25 €

- IES Thiar

Anualidad 2018	Anualidad 2019	Importe total financiación
0,00 €	102.755,49 €	102.755,49 €

- IES NÚMERO 2

Anualidad 2018	Anualidad 2019	Anualidad 2020	Importe total financiación
0 %	50 %	50 %	100 %
0,00 €	4.036.153,94 €	4.036.153,94 €	8.072.307,88 €



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

- CEIP MARÍA MOLINER

Anualidad 2018	Anualidad 2019	Anualidad 2020	Importe total financiación
0 %	50 %	50 %	100 %
0,00 €	3.940.144,20 €	3.940.144,20 €	7.880.288,40 €

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

SEXTO.- PROYECTO DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA REGENERADA PARA RIEGO DE ZONAS VERDES Y JARDINES DE LOS NUEVOS SECTORES DE PINAR DE CAMPOVERDE.

El Concejal de Infraestructuras, D. José Francisco Albaladejo, da cuenta de la propuesta de acuerdo que se somete a este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Territorio, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2018:

“D. JOSÉ FRANCISCO ALBALADEJO HERNÁNDEZ, CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS DEL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

EXPONE

Actualmente se encuentra vigente el Plan General de Ordenación Urbana de Pilar de la Horadada aprobado por la Comisión territorial de Urbanismo de Alicante el día 3 de febrero de 2000. Que se han incorporado al Plan General dos Planes Parciales modificativos y reclasificatorios no contemplados en los Sectores inicialmente previstos en el mismo: “Lo Ferrer” y “Lo Romero”.

Por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, de 31 de enero de 2006, se resolvió aprobar provisionalmente el Programa de Actuación Integrada del Sector Lo Ferrer del PGOU y remitir el Plan Parcial de Mejora modificativo del PGOU a la Comisión Territorial de Urbanismo para su aprobación definitiva. La Comisión Territorial de Urbanismo, con fecha 3 de diciembre de 2014 y 9 de febrero de 2015, aprobó definitivamente el Plan Parcial de Mejora Modificativo del Sector Lo Ferrer del PGOU de Pilar de la Horadada.

El Pleno del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, en sesión celebrada el 25 de abril de 2011, se resolvió aprobar provisionalmente el Plan Parcial de Mejora modificativo del PGOU del Sector “Lo Romero del Pinar”. La Comisión Territorial de Urbanismo, con fecha 16 de mayo de 2011, aprobó definitivamente el Plan Parcial de Mejora Modificativo del Sector “Lo Romero del Pinar” del PGOU de Pilar de la Horadada.



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, acordó; someter el ANTEPROYECTO DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA REGENERADA PARA RIEGO DE ZONAS VERDES Y JARDINES DE LOS NUEVOS SECTORES DE PINAR DE CAMPOVERDE a información pública por el plazo de un mes para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes. En el Anteproyecto se justificaban, describían y valoraban las actuaciones necesarias para el suministro de agua regenerada procedente de la EDAR de Pilar de la Horadada, desde el Sector Hotelero Golf Residencial Lo Romero hasta los nuevos sectores de Pinar de Campoverde, Sector “Lo Ferrer” y Sector “Lo Romero del Pinar”. En el Sector Lo Romero Golf se realizará una EBAR que tomará el agua desde el depósito – embalse regulador de dicho sector y la impulsará hasta el Sector Lo Romero del Pinar donde se tiene previsto la realización de otro depósito de almacenamiento, desde donde se suministrará agua regenerada a los dos Sectores. Parte de la traza de la tubería de impulsión, entre el Sector Lo Romero Golf y el Sector Lo Ferrer, se ha proyectado coincidente con la traza de la canalización de LSMT para el suministro eléctrico a dichos Sectores

Visto el Informe de Supervisión favorable, por el Área de Infraestructuras Municipal, del PROYECTO DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA REGENERADA PARA RIEGO DE ZONAS VERDES Y JARDINES DE LOS NUEVOS SECTORES DE PINAR DE CAMPOVERDE DEL TERMINO MUNICIPAL PILAR DE LA HORADADA, ALICANTE, redactado por el Jefe de Servicio de Acciona Agua Concesionaria del Servicio de Abastecimiento y Alcantarillado, D. Daniel Rodríguez Izquierdo Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y considerando que el mismo se ajusta a los criterios dispuestos por la normativa vigente.

Vista la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana, propongo al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1. APROBAR el PROYECTO DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA REGENERADA PARA RIEGO DE ZONAS VERDES Y JARDINES DE LOS NUEVOS SECTORES DE PINAR DE CAMPOVERDE DEL TERMINO MUNICIPAL PILAR DE LA HORADADA, ALICANTE. (SECTORES LO FERRER Y LO ROMERO DEL PINAR), y que sirva de base para la aplicación de la ORDENANZA GENERAL REGULADORA DEL CANON DE URBANIZACIÓN, en relación con la participación de cada Sector en los costes de obras para la implantación de las infraestructuras e instalaciones urbanísticas descritas en el proyecto.

2. Que se someta a información pública, por el plazo de un mes, mediante la inserción de anuncios, con su publicación en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en un periódico de los de mayor circulación de la provincia, para conocimiento general y especialmente para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen oportunas, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos, y que se incorpore al expediente correspondiente. Transcurrido el plazo de información pública, sí procede, se debería aprobar definitivamente dicho proyecto con la



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

correspondiente DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA y la necesidad de ocupación de los terrenos.

3.- Notificar el presente acuerdo a los interesados en este procedimiento significándoles que podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas durante el plazo de información pública.

Pilar de la Horadada, 17 de octubre de 2018. Fdo.”

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Unión Pilareña, D. Ángel Albaladejo, indicando que este proyecto tuvo su inicio con la Estación de Lo Romero Golf. Lo deseable sería que las tuberías pesasen por suelo público pero obviamente es difícil y en este caso pasan por suelo privado, por ello se abrirá en plazo de un mes de alegaciones. Considera que este tipo de obras de aprovechamiento de aguas residuales es fundamental por la escasez de agua que hay en nuestra zona.

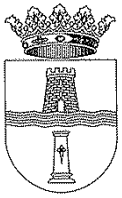
El Sr. Alcalde explica que por la parte de suelo privado que pasa esta tubería ya pasa una línea eléctrica.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Municipal Popular, D. José Fidel Ros, indicando que este proyecto es necesario para terminar la infraestructura y dotar de agua de riego en estos jardines. En caso de que el Pleno vote la utilidad pública de este proyecto se podrá expropiar si no hay acuerdo con los propietarios en que la tubería pase por suelo privado. Adelanta su voto a favor.

Toma la palabra Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alfonso Armenteros, expresando que lo importante es seguir trabajando en la utilización de las aguas residuales para el riego de las zonas verdes e ir eliminando poco a poco el consumo de agua potable en las mismas.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros presentes, diez votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, D^a. Pilar María Samper Navarro, D. José Tomás Saura Carrasco, D^a. María Teresa Valero Curbera, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D^a. María Trinidad Escarabajal Sáez, D. José David Pérez Patiño, D^a. Zoraida Rosario Pérez López, D. Antonio Escudero Martínez y D^a. Arantxa Martínez Rosillo), siete votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, D^a. María del Mar Sáez Martínez, D^a. Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. Pedro Miguel Moya Albaladejo, D. Francisco Lancharro Delgado y D^a. Elisabet Marcos López), tres votos a favor del Grupo Municipal Unión Pilareña (D. Ángel Albaladejo Miralles, D^a. Eva María Martínez Pagán y D. José Antonio Martínez Delgado) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

1. APROBAR el PROYECTO DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA REGENERADA PARA RIEGO DE ZONAS VERDES Y JARDINES DE LOS NUEVOS SECTORES DE PINAR DE CAMPOVERDE DEL TERMINO MUNICIPAL PILAR DE LA HORADADA, ALICANTE. (SECTORES LO FERRER Y LO ROMERO DEL PINAR), y que sirva



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

de base para la aplicación de la ORDENANZA GENERAL REGULADORA DEL CANON DE URBANIZACIÓN, en relación con la participación de cada Sector en los costes de obras para la implantación de las infraestructuras e instalaciones urbanísticas descritas en el proyecto.

2. Que se someta a información pública, por el plazo de un mes, mediante la inserción de anuncios, con su publicación en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en un periódico de los de mayor circulación de la provincia, para conocimiento general y especialmente para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen oportunas, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos, y que se incorpore al expediente correspondiente. Transcurrido el plazo de información pública, sí procede, se debería aprobar definitivamente dicho proyecto con la correspondiente DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA y la necesidad de ocupación de los terrenos.

3. Notificar el presente acuerdo a los interesados en este procedimiento significándoles que podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas durante el plazo de información pública.

SÉPTIMO.- SOLICITUD A ENTIDAD PÚBLICA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE GESTIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES “PILAR III”.

El Concejal de Infraestructuras, D. José Francisco Albaladejo, da cuenta de la propuesta de acuerdo que se somete a este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Territorio, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2018:

“D. JOSÉ FRANCISCO ALBALADEJO HERNÁNDEZ, CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS DEL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

EXPONE

Visto el escrito remitido por la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales - EPSAR, en relación con la solicitud de este Ayuntamiento para la gestión y explotación de la ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES "PILAR III" situada en la calle de la Segregación s/n del Sector R/VIII del PGOU de Pilar de la Horadada a dicha EPSAR.

Considerando que las obras y instalaciones están totalmente ejecutadas, que por parte de este Ayuntamiento se ha remitido la documentación técnica que justifica la ejecución y puesta en servicio de la EBAR, e incluso que han sido revisadas por la Asistencia Técnica de la EPSAR, con resultado favorable.

A fin de cumplimentar la documentación requerida, para la gestión de las instalaciones la lleve a cabo la EPSAR.

Por ello, propongo al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:



1. Solicitar a la Entidad Publica de Saneamiento de Aguas Residuales – EPSAR, que la gestión de las instalaciones de la ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES "PILAR III" situada en la calle de la Segregación s/n del Sector R/VIII del PGOU de Pilar de la Horadada, sea llevada a cabo por dicha EPSAR. La presente colaboración interadministrativa se formalizará mediante un acuerdo de cooperación a suscribir por la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria competente en la materia; la EPSAR y; el propio Ayuntamiento.

2. Ceder a la Entidad Publica de Saneamiento de Aguas Residuales – EPSAR, el uso y disfrute del terreno sobre el que se encuentra ubicada la EBAR, sin pago de tasa ni canon alguno.

3. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para realizar las gestiones necesarias para el buen fin de la presente solicitud.

Pilar de la Horadada, 16 de octubre de 2018. Fdo.”

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Unión Pilareña, D. Ángel Albaladejo, indicando que no tienen nada que objetar a la propuesta.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Municipal Popular, D. José Fidel Ros, indicando que esta gestión ya la viene realizando la Generalitat desde hace varios años y que el acuerdo es una mera formalidad. Adelantan su voto a favor.

Aclara el Sr. Alcalde que la recepción de la estación de bombeo se produjo en agosto de 2011.

Toma la palabra Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alfonso Armenteros, expresando que no tiene nada más que añadir.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros presentes, diez votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, D^a. Pilar María Samper Navarro, D. José Tomás Saura Carrasco, D^a. María Teresa Valero Curbera, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D^a. María Trinidad Escarabajal Sáez, D. José David Pérez Patiño, D^a. Zoraida Rosario Pérez López, D. Antonio Escudero Martínez y D^a. Arantxa Martínez Rosillo), siete votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, D^a. María del Mar Sáez Martínez, D^a. Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. Pedro Miguel Moya Albaladejo, D. Francisco Lancharro Delgado y D^a. Elisabet Marcos López), tres votos a favor del Grupo Municipal Unión Pilareña (D. Ángel Albaladejo Miralles, D^a. Eva María Martínez Pagán y D. José Antonio Martínez Delgado) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:



1. Solicitar a la Entidad Publica de Saneamiento de Aguas Residuales – EPSAR, que la gestión de las instalaciones de la ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES "PILAR III" situada en la calle de la Segregación s/n del Sector R/VIII del PGOU de Pilar de la Horadada, sea llevada a cabo por dicha EPSAR. La presente colaboración interadministrativa se formalizará mediante un acuerdo de cooperación a suscribir por la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria competente en la materia; la EPSAR y; el propio Ayuntamiento.
2. Ceder a la Entidad Publica de Saneamiento de Aguas Residuales – EPSAR, el uso y disfrute del terreno sobre el que se encuentra ubicada la EBAR, sin pago de tasa ni canon alguno.
3. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para realizar las gestiones necesarias para el buen fin de la presente solicitud.

OCTAVO.- MOCIÓN DE APOYO AL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SALINAS CONTRA MINA DE YESO.

El Concejal D. José Francisco Albaladejo da cuenta de la moción conjunta de todos los grupos políticos municipales (Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Unión Pilareña y Grupo Municipal Vecinos por el Pilar) que se somete a este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Territorio, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2018:

“MOCIÓN DE APOYO AL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SALINAS CONTRA LA MINA DE YESO

Exposición de motivos:

El pasado día 14 de octubre en el vecino municipio de San Miguel de Salinas se llevó a cabo por parte de la ciudadanía de esta localidad una manifestación de casi mil personas por las calles del municipio, en la misma, participaron diversos agentes sociales de la localidad, entre los cuales se encontraban algunos como la coordinadora vecinal (constituida para impedir el proyecto de la mina de yesos), la asociación de vecinos San Miguel Arcángel o los miembros del propio equipo de gobierno. El motivo no fue otro que mostrar su rechazo al proyecto de una mina de yesos en su término municipal.

En esta localidad se exige a la Generalitat Valenciana que no conceda los permisos de investigación solicitados por una empresa para hacer sondeos sobre unos terrenos de 1.400 hectáreas, de las cuales 1.065 se superponen con la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de Sierra Escalona y Dehesa de Campoamor.

El pasado 31 de agosto se publicó en el Diario Oficial de la Generalitat el inicio del trámite para la ubicación de una mina de yeso en San Miguel de Salinas con una superficie de prospección de 1.450 hectáreas en la fachada noroeste del municipio. El presupuesto del permiso de investigación es de 490.000 euros. La propuesta parte de la empresa “Río de Aguas SL”, que forma parte del grupo almeriense Torralba, y se encuentra actualmente en periodo de exposición pública.



El pleno del Ayuntamiento de San Miguel de Salinas acordó por unanimidad enviar alegaciones en contra del expediente que lleva a cabo la Generalitat Valenciana para la concesión de los permisos de investigación denominado “Eva número 2777, para recursos de la sección C, yesos”.

La base del recurso es que las actividades que se pretenden realizar se encuentran en suelo no urbanizable de carácter protegido supramunicipal, ya que los terrenos donde se pretende la investigación forman parte de la Red Natura 2000 y en concreto en zonas de especial protección para las aves (ZEPA), así como también se hallan incluidos en los terrenos que forman parte del Plan de Acción Territorial Forestal (PATFOR). Del mismo modo una parte de ellos se encuentran afectados por el procedimiento de declaración de paisaje protegido y de elaboración y aprobación del Plan de Ordenación de los recursos naturales (PORN), de Sierra Escalona y su entorno.

Además, la coordinadora vecinal está recogiendo firmas -ya llevan 2.000- y presentará en breve sus alegaciones, 12 en total, basadas en que las prospecciones afectarían a una ZEPA; al futuro parque natural de Sierra Escalona y Dehesa de Campoamor; las afecciones colaterales de la explotación tales como el riesgo de un aumento de la actividad sísmica (los terrenos se sitúan sobre la falla de San Miguel de 17 kilómetros y la empresa no ha hecho estudio de sismicidad); la falta de informes sobre el impacto que ocasionaría la mina en las viviendas (estaría a 50 metros del casco urbano); o que la descripción del entorno que sustenta el Proyecto de Investigación pertenece a las poblaciones de Lucainena de las Torres y Sorbas de Almería, y no de San Miguel de Salinas y de Orihuela, donde realmente pertenecen los terrenos afectados, ya que la empresa ha hecho un “corta y pega” de un proyecto presentado en esos municipios almerienses sustituyendo sus nombres por los de la Vega Baja.

Es mucho lo que nos une con nuestros vecinos de San Miguel de Salinas, uno de los principales nexos de unión es el interés tanto de Pilar de la Horadada como de San Miguel de Salinas en la protección de nuestro entorno natural y principalmente Sierra Escalona, que con la concesión de la citada mina de yeso se vería atacada de forma directa.

Es por ello que proponemos al Pleno del Ayuntamiento la toma de los siguientes

Acuerdos:

1. Mostrar el apoyo institucional del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada al municipio de San Miguel de Salinas en su lucha contra la instalación del proyecto de la mina de yeso.
2. Adherirnos como Ayuntamiento de Pilar de la Horadada a las alegaciones de San Miguel de Salinas.
3. Volver a recordar a la Generalitat su compromiso de declaración de Parque Natural a Sierra Escalona y la Dehesa de Campoamor e instar a la Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural que vele por su consecución.



4. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, al Ministerio para la transición ecológica, así como a la Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.

En Pilar de la Horadada a octubre de 2018.”

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Unión Pilareña, D. Ángel Albaladejo, expresando que el apoyo al Ayuntamiento de San Miguel de Salinas que está en contra de esta mina de yeso, adelantan su voto a favor.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Pedro Miguel Moya, indicando que ellos también se solidarizan con el Ayuntamiento de San Miguel de Salinas, en su día ya votaron a favor del Parque Natural de Sierra Escalona. Adelantan su voto a favor.

Toma la palabra Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alfonso Armenteros, expresando que es muy importante el apoyo en este punto a este pueblo vecino.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros presentes, diez votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, D^a. Pilar María Samper Navarro, D. José Tomás Saura Carrasco, D^a. María Teresa Valero Curbera, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D^a. María Trinidad Escarabajal Sáez, D. José David Pérez Patiño, D^a. Zoraida Rosario Pérez López, D. Antonio Escudero Martínez y D^a. Arantxa Martínez Rosillo), siete votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, D^a. María del Mar Sáez Martínez, D^a. Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. Pedro Miguel Moya Albaladejo, D. Francisco Lancharro Delgado y D^a. Elisabet Marcos López), tres votos a favor del Grupo Municipal Unión Pilareña (D. Ángel Albaladejo Miralles, D^a. Eva María Martínez Pagán y D. José Antonio Martínez Delgado) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

Primero.- Mostrar el apoyo institucional del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada al municipio de San Miguel de Salinas en su lucha contra la instalación del proyecto de la mina de yeso.

Segundo.- Adherirnos como Ayuntamiento de Pilar de la Horadada a las alegaciones de San Miguel de Salinas.

Tercero.- Volver a recordar a la Generalitat su compromiso de declaración de Parque Natural a Sierra Escalona y la Dehesa de Campoamor e instar a la Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural que vele por su consecución.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, al Ministerio para la transición ecológica, así como a la Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.



NOVENO.- RECONOCIMIENTO DEPORTIVO A D. ALEJANDRO VALVERDE BELMONTE.

El Concejal de Deportes, D. Antonio Escudero, da cuenta de la moción conjunta de todos los grupos políticos municipales (Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Unión Pilareña y Grupo Municipal Vecinos por el Pilar) que se somete a este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Otros Asuntos, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2018:

“RECONOCIMIENTO DEPORTIVO A D. ALEJANDRO VALVERDE BELMONTE POR LA CONSECUCCIÓN DEL TÍTULO DE CAMPEÓN DEL MUNDO DE CICLISMO EN RUTA DEL AÑO 2018.

ANTECEDENTES

D. Alejandro Valverde Belmonte es ciclista profesional y vecino de Pilar de la Horadada, más concretamente de Torre de la Horadada, donde disfruta de su vivienda de segunda residencia en nuestro municipio, es conocido por nuestros aficionados locales del ciclismo, donde a veces ha rodado con ellos cuando está por la zona, siendo además una persona muy cercana con todo el mundo.

El domingo 30 de septiembre de 2018, se disputaba el Mundial de ciclismo en ruta en Innsbruck (Austria), organizado por la UCI (Unión Ciclista Internacional), la prueba, con una distancia de 258'5 kilómetros, la disputaron 188 ciclistas de 44 nacionalidades distintas y Alejandro Valverde, tras un disputado sprint con sus compañeros de escapada, con un tiempo de 6 horas, 46 minutos y 41 segundos, consiguió la medalla de oro y el maillot arcoiris que lo distingue del pelotón ciclista como campeón del mundo de ciclismo en ruta en todas las pruebas que participe y en los entrenamientos.

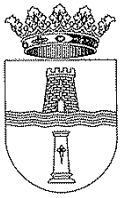
Además de reconocer su trayectoria, destacando que en su palmarés dispone de 122 victorias como profesional, también ganador del UCI Protour (2006 y 2008); UCI Worldtour (2014, 2015 y 2018); Ganador de la Vuelta a España 2009 y 16 victorias repartidas en las tres grandes vueltas (Tour de Francia, Giro de Italia y Vuelta a España), con siete podios es el ciclista con más medallas conseguidas en la historia de los Mundiales en Ruta.

El esfuerzo, la constancia en los entrenamientos, la disciplina y el trabajo, han tenido una excelente recompensa.

Por todo lo expuesto, al **Pleno de la corporación** elevo la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada traslada a D. Alejandro Valverde Belmonte, a su entrenador, a sus compañeros de selección y a sus familiares nuestra felicitación más sincera por el resultado obtenido en Innsbruck (Austria), Campeón del Mundo de Ciclismo en ruta, y además tiene el honor de brindarle una Mención Especial en la 11ª Gala del Deporte de Pilar de la Horadada, que tendrá lugar el 14 de diciembre a las 21:30 horas, en la Carpa Municipal sita en el Parque Raimundo Benedicto.

Pilar de la Horadada, 15 de octubre de 2018”



Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, D. José Francisco Albaladejo, indicando que está de acuerdo con este reconocimiento a este deportista y se alegra de que pase sus vacaciones en Pilar de la Horadada ya que es uno de los mejores ciclistas a nivel nacional.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Municipal Unión Pilareña, D. José Antonio Martínez, quien felicita a este deportista por el éxito conseguido y manifiesta que ojalá pudiese asistir a la Gala del Deporte.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Popular, D. José Fidel Ros, indicando que ellos también apoyan el reconocimiento a este deportista. Agradece que la moción sea conjunta y señala que su grupo ya había pedido que se le felicitara.

El Sr. Alcalde indica que a partir de mañana se trasladará este acuerdo a la familia y a Alejandro Valverde.

Toma la palabra Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alfonso Armenteros, trasladando su más sincera felicitación a este deportista.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros presentes, diez votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, D^a. Pilar María Samper Navarro, D. José Tomás Saura Carrasco, D^a. María Teresa Valero Curbera, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D^a. María Trinidad Escarabajal Sáez, D. José David Pérez Patiño, D^a. Zoraida Rosario Pérez López, D. Antonio Escudero Martínez y D^a. Arantxa Martínez Rosillo), siete votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, D^a. María del Mar Sáez Martínez, D^a. Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. Pedro Miguel Moya Albaladejo, D. Francisco Lancharro Delgado y D^a. Elisabet Marcos López), tres votos a favor del Grupo Municipal Unión Pilareña (D. Ángel Albaladejo Miralles, D^a. Eva María Martínez Pagán y D. José Antonio Martínez Delgado) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

PRIMERO: La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada traslada a D. Alejandro Valverde Belmonte, a su entrenador, a sus compañeros de selección y a sus familiares nuestra felicitación más sincera por el resultado obtenido en Innsbruck (Austria), Campeón del Mundo de Ciclismo en ruta, y además tiene el honor de brindarle una Mención Especial en la 11ª Gala del Deporte de Pilar de la Horadada, que tendrá lugar el 14 de diciembre a las 21:30 horas, en la Carpa Municipal sita en el Parque Raimundo Benedicto.

DÉCIMO.- ANULACIÓN ACUERDO MODIFICACIÓN RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA PERSONAL.



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

El Concejal de Personal, D. José Tomás Saura, da cuenta de la propuesta de acuerdo que se somete a este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Otros Asuntos, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2018:

“PROPUESTA

D. JOSE TOMAS SAURA CARRASCO, CONCEJAL DE HACIENDA, PERSONAL Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA. ALICANTE.

Con fecha 5 octubre se ha recibido requerimiento de fecha 3 de octubre de 2018, de la Subdelegación de Gobierno de Alicante, al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada para que en el plazo de un mes proceda a anular el acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 26 de julio de 2018, por el que se aprueba con carácter inicial la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Área de Seguridad Ciudadana y la plantilla de personal de la Entidad, **exclusivamente por lo que se refiere al incremento retributivo del complemento de destino en un nivel, a 6 oficiales de la Policía Local, por considerar que se han infringido los preceptos legales mencionados en los Fundamentos de Derecho de que consta la presente Resolución.**

Visto los antecedentes de hecho y los Fundamentos jurídicos que se contienen en el escrito de requerimiento de la Subdelegación del Gobierno de Alicante.

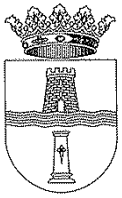
Considerando que se requiere a esta Corporación para anular **únicamente el apartado referente al incremento retributivo del complemento de destino en un nivel del complemento de destino a 6 oficiales de la policía local** del acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 26 de julio de 2018.

Considerando que la modificación realizada tenía su base jurídica en lo establecido en la Ley 17/2017, de 13 de diciembre, de la Generalitat, de Coordinación de policiales locales de la Comunitat Valenciana, y que en su artículo 37.1 c) adscribe a los Oficiales de Policía Local a la Escala Ejecutiva, grupo B, motivando dicha normativa el incremento en un nivel (se pasa de un nivel 21 a un nivel 22), a 6 Oficiales de Policía Local. Nivel que se incrementaba por el hecho de al producirse un cambio en los factores de Valoración del Complemento de Destino que afecta a la Especialización, y que dicha modificación exige una titulación superior, la cual modificaba la citada especialización y en base a la modificación de dicho criterio recogido en la RPT y que repercutía en el complemento de destino, y todo ello fue negociado en la mesa general de negociación.

Valorando el requerimiento, en sentido positivo, realizado por la Subdelegación del Gobierno de Alicante y aceptando las premisas que se contienen en el mismo referente a que solo se debe modificar el Grupo del colectivo de oficiales de la policía local, según se motiva en los fundamentos de derecho del escrito, a tenor Ley 17/2017, de 13 de diciembre, y no así el complemento de destino.

Hay que concluir, que procede la anulación parcial de la modificación del acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 26 de julio de 2018, por el que se aprueba con carácter inicial la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Área de Seguridad Ciudadana y la plantilla de personal de la Entidad, exclusivamente al incremento retributivo del complemento de destino en un nivel, a 6 oficiales de la Policía Local, por considerar que se ha infringido los preceptos legales mencionados en los Fundamentos de Derecho de que consta en el requerimiento que trae causa.

Al Pleno de la Corporación, propongo:



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

PRIMERO: Anular parcialmente el acuerdo de modificación de la relación de puestos de trabajo del área de Seguridad Ciudadana (puestos OFICIAL DE POLICÍA LOCAL) y plantilla de personal, unicamente en cuanto al incremento del complemento de destino en un nivel, del 21 al 22, respetando el cambio de grupo del C1 al B.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a la Subdelegación de Gobierno de Alicante , así como a los interesados, a los efectos oportunos.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, a los efectos oportunos.

En Pilar de la Horadada a 17 de octubre de 2018. EL CONCEJAL DE PERSONAL.
Fdo. D. José Tomas Saura Carrasco.”

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, expresando que no tiene nada que aportar. Adelanta su voto a favor.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Municipal Unión Pilareña, D. José Antonio Martínez, expresando que se trata de un punto muy técnico y que si esta modificación no era conforme a ley quedarán a la espera de ver como se resuelve este tema.

Continúa diciendo que ya que se está tratando el tema de la RPT, su grupo echa de menos que este documento no se traiga de forma global. Lamenta que estando al final de legislatura no se traiga la RPT ya que considera que la actual está muy desfasada y además se ha contratado una persona expresamente para que haga este trabajo. Considera que a lo mejor se esta alargando intencionadamente la redacción de la RPT y lo que se podía hacer un año se va a hacer en cuatro.

D. José Tomás Saura, Concejal de Personal, indica que se está trabajando mucho en este tema y que su grupo lo sabría si asistiera a las Mesas de Negociación.

Contesta D. José Antonio Martínez que no acuden a las mesas de negociación porque no tienen ni voz ni voto, pregunto en una ocasión si tendría acceso a la RPT mientras se fuera elaborando y el asesor de personal le contestó que no vería el documento hasta que no estuviese terminado.

El Sr. Alcalde señala que el Equipo de Gobierno se ha comprometido a terminar la RPT y lo va a hacer.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Municipal Popular, D. José Fidel Ros, explicando que la Subdelegación del Gobierno, respecto a los seis oficiales de policía, ha determinado que no se les puede incrementar el complemento de destino. Se justificaba este incremento en base a la Ley de Coordinación de Policías Locales. Esta Ley ha sido muy controvertida y en este caso está claro que contradice la legislación estatal. Ve correcto que el Equipo de Gobierno se someta a lo que indica Subdelegación.



Prosigue diciendo, respecto al tema de la RPT del Ayuntamiento, que suscribe todo lo dicho por el Concejal D. José Antonio Martínez en su intervención. Ya cuando se le hizo el primer contrato al asesor de personal su grupo comentó en el Pleno que este señor estaría toda la legislatura para hacer la RPT.

D. José Tomás Saura explica que la RPT es un documento muy complejo y parece mentira que él habiendo sido Concejal de Personal no sepa eso. Toda la RPT se está sometiendo a mesa general de negociación, cada acuerdo, porque todo se quiere consensuar con los sindicatos. Considera que ahora por lo menos se ha iniciado la elaboración de la RPT, cuando el Partido Popular gobernaba ni siquiera se inició y fue por pura dejadez.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación con el siguiente resultado, diez votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, D^a. Pilar María Samper Navarro, D. José Tomás Saura Carrasco, D^a. María Teresa Valero Curbera, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D^a. María Trinidad Escarabajal Sáez, D. José David Pérez Patiño, D^a. Zoraida Rosario Pérez López, D. Antonio Escudero Martínez y D^a. Arantxa Martínez Rosillo), siete abstenciones del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, D^a. María del Mar Sáez Martínez, D^a. Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. Pedro Miguel Moya Albaladejo, D. Francisco Lancharro Delgado y D^a. Elisabet Marcos López), tres abstenciones del Grupo Municipal Unión Pilareña (D. Ángel Albaladejo Miralles, D^a. Eva María Martínez Pagán y D. José Antonio Martínez Delgado) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

PRIMERO: Anular parcialmente el acuerdo de modificación de la relación de puestos de trabajo del área de Seguridad Ciudadana (puestos OFICIAL DE POLICÍA LOCAL) y plantilla de personal, únicamente en cuanto al incremento del complemento de destino en un nivel, del 21 al 22, respetando el cambio de grupo del C1 al B.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a la Subdelegación de Gobierno de Alicante , así como a los interesados, a los efectos oportunos.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, a los efectos oportunos.

UNDÉCIMO.- MOCIÓN SOBRE SEGURIDAD DE LOS CICLISTAS.

D. Alfonso Armenteros, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, da cuenta de la moción que se somete a este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Otros Asuntos, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2018:

“LA SEGURIDAD DE LOS CICLISTAS

Alfonso Armenteros Jiménez, portavoz del Grupo Municipal Socialista y José Francisco Albaladejo Hernández, portavoz del Grupo Municipal Vecinos Por el Pilar del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, mediante el presente escrito y en uso de las atribuciones que les confiere la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986 de 28 de



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, elevan al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

Nuestro municipio, al igual que otras poblaciones, está experimentando un aumento en el número de vecinos y vecinas que optan por utilizar la bicicleta como medio de transporte en sus desplazamientos diarios y principalmente como actividad de ocio y deporte.

Los beneficios de la potenciación de la bicicleta desde el punto de vista de la movilidad son evidentes: reducción del tráfico, de los niveles de contaminación atmosférica y ahorro de emisiones de efecto invernadero, además de contribuir desde el punto de vista de la salud, a reducir los niveles de sedentarismo.

Queda reflejado en la sociedad el avance logrado en los últimos años en materia de movilidad, deportiva y de salud, pero seríamos ingenuos si pretendiésemos ignorar que la consolidación de la bicicleta como un medio de transporte cotidiano, se enfrenta a algunos desafíos que deben ser antes o después abordados de una forma integral.

En la actualidad, el ciclista deportivo y en especial los niños y niñas, no pueden realizar su deporte utilizando carril bici, donde se limita la velocidad y exige cruces de calles donde transitan vehículos, necesitando circular por vías amplias como carreteras, avenidas o extrarradios. Esto sitúa al ciclista en una situación de fragilidad y peligro constante. Los ciclistas son los más frágiles de la calzada, ya que no tienen carrocería que les proteja más allá del casco, el maillot y las gafas de sol.

Los ciclistas más fieles no dejan de pedalear durante todo el año, pero con el buen tiempo hay más gente que se anima a sacar la bicicleta y pedalear, y es por tanto la época estival en la que se registran más accidentes. En otros países como Holanda, ese crecimiento constante de ciclistas ha provocado que los fallecidos que viajaban en dos ruedas superen ya a los muertos en automóvil.

Según la DGT el año pasado en España se produjeron 3856 accidentes de tráfico con bicicletas y murieron en el asfalto 44 ciclistas, incrementándose las cifras de 2016. En la última década más de 400 han fallecido en vías interurbanas. Y por desgracia nos toca de cerca, Alicante es la segunda provincia con más víctimas.

La convivencia entre las bicicletas y el resto de implicados en el tráfico de las ciudades, incluyendo peatones, es una cuestión delicada. Unos y otros reivindican un espacio que siempre es escaso y compartirlo en ocasiones es origen de conflictos y accidentes. Por eso, las asociaciones, los clubes y los colectivos reclaman más información y educación, espacios para poder entrenar, y que se extreme la precaución. El metro y medio de seguridad al adelantar, el cuidado en las rotondas, y por supuesto, la eliminación del consumo de alcohol y drogas al volante. Cualquier mínimo contacto puede acabar muy mal y ese peligro no lo ven muchos conductores. Pero la DGT también recuerda a los usuarios de bicicleta que deben cumplir una serie de obligaciones mientras circulan, cuestiones que todos ellos deberían seguir y respetar.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Vecinos por el Pilar proponen al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS



1. Concienciar de los peligros de la carretera y del tráfico a las personas que utilizan la bicicleta, fomentando el respeto y la convivencia entre todos los usuarios de la vía pública, a través de campañas de concienciación directas a los clubes y grupos ciclistas de la ciudad, con jornadas específicas de educación vial dirigida a los colectivos implicados, y con campañas en medios de comunicación y redes sociales a la ciudadanía en general.
2. Estudiar desde la institución local la posible creación de espacios habilitados para entrenamiento y disfrute de los ciclistas, especialmente para niños y niñas, e incrementar el aparcamiento de bicicletas.
3. Estudiar la posibilidad de colocar carteles informativos en grandes avenidas y otras vías de la ciudad, alertando de la proliferación de bicicletas y aconsejando medidas de seguridad.
4. Instar a las instituciones públicas que tengan competencias en la creación y mantenimiento de carreteras, que tomen medidas y lleven a cabo actuaciones para mejorar la seguridad en las mismas, teniendo en cuenta a los ciclistas.
5. Instar al Gobierno de España a que revise el Código Penal en lo referente a los delitos de homicidio imprudente, lesiones por imprudencia grave, omisión del deber de socorro y contra la seguridad vial cuando se haya probado la ingesta de alcohol o drogas del causante del accidente.

Pilar de la Horadada, 17 de octubre de 2018. Fdo.”

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, expresando que esta moción es necesaria dados los últimos accidentes que están produciéndose. Pide prudencia a todos los que ocupan la vía pública, sobre todo con todos aquellos más vulnerables como son los ciclistas.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Municipal Unión Pilareña, D. José Antonio Martínez, expresando dentro de los puntos que recoge la moción, están completamente de acuerdo en el quinto, en cuanto que ha de endurecerse la Ley, en el primero, en cuanto a que ha de impartirse educación vial y realizarse campañas de concienciación. En cuanto al punto número tres, respecto a poner carteles informativos, está el problema de que en nuestro municipio está prohibido por parte privada, por lo que considera que esta moción se debería presentar cuando ya esté regulado el tema de los carteles informativos en nuestro municipio. Por todo ello adelanta la abstención ya que considera que esta moción no recoge todas las necesidades de seguridad de nuestro municipio.

Toma la palabra el la Portavoz del Grupo Municipal Popular, D^a. María del Mar Sáez que entiende que esta moción debería ser conjunta. Apoyan el contenido de la moción pero echa de menos que no se regule el tema de infraestructuras en cuanto al carril bici, ya que muchos están en mal estado o mal señalizados como ya comentó en otros Plenos. Desde aquí ruega que se tenga este tema en consideración y adelanta su apoyo a la moción.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación con el siguiente resultado, diez votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, D^a. Pilar María Samper Navarro, D. José Tomás Saura Carrasco, D^a. María Teresa Valero Curbera, D. Alfonso Armenteros



Jiménez, D^a. María Trinidad Escarabajal Sáez, D. José David Pérez Patiño, D^a. Zoraida Rosario Pérez López, D. Antonio Escudero Martínez y D^a. Arantxa Martínez Rosillo), siete votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, D^a. María del Mar Sáez Martínez, D^a. Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. Pedro Miguel Moya Albaladejo, D. Francisco Lancharro Delgado y D^a. Elisabet Marcos López), tres abstenciones del Grupo Municipal Unión Pilareña (D. Ángel Albaladejo Miralles, D^a. Eva María Martínez Pagán y D. José Antonio Martínez Delgado) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

1. Concienciar de los peligros de la carretera y del tráfico a las personas que utilizan la bicicleta, fomentando el respeto y la convivencia entre todos los usuarios de la vía pública, a través de campañas de concienciación directas a los clubes y grupos ciclistas de la ciudad, con jornadas específicas de educación vial dirigida a los colectivos implicados, y con campañas en medios de comunicación y redes sociales a la ciudadanía en general.
2. Estudiar desde la institución local la posible creación de espacios habilitados para entrenamiento y disfrute de los ciclistas, especialmente para niños y niñas, e incrementar el aparcamiento de bicicletas.
3. Estudiar la posibilidad de colocar carteles informativos en grandes avenidas y otras vías de la ciudad, alertando de la proliferación de bicicletas y aconsejando medidas de seguridad.
4. Instar a las instituciones públicas que tengan competencias en la creación y mantenimiento de carreteras, que tomen medidas y lleven a cabo actuaciones para mejorar la seguridad en las mismas, teniendo en cuenta a los ciclistas.
5. Instar al Gobierno de España a que revise el Código Penal en lo referente a los delitos de homicidio imprudente, lesiones por imprudencia grave, omisión del deber de socorro y contra la seguridad vial cuando se haya probado la ingesta de alcohol o drogas del causante del accidente.

Se produjo un descanso a las veintiuna horas y cuarenta y tres minutos.

D. José Francisco Albaladejo, Concejal de Infraestructuras, explica que en esta sesión ha habido un cambio para ser más respetuosos con el medio ambiente, por ello han dejado de usar botellas de plástico y se servirán el agua en jarra de vidrio.

El Sr. Alcalde, a petición del Jefe del Área de Infraestructuras, da cuenta del informe de las obras que se encuentran en ejecución en el municipio a fecha 23 de octubre de 2018.

El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes asuntos tratados en las Comisiones Informativas:

- Documento presentado por Coalición Centro Democrático el día 16 de octubre de 2018, registro de entrada n.º 2018016751, dirigido a los grupos políticos municipales.
- Informe sobre actuaciones del Inventario del Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada.



- Informe emitido por el Inspector Jefe de la Policía Local por el que se da cuenta de los resultados de la Campaña de Tráfico sobre el Cinturón de Seguridad.
- Datos de afiliación a la Seguridad Social y de los datos de demandantes parados correspondientes a los meses de agosto y septiembre de 2018.
- Datos estadísticos de los alumnos de centros docentes del municipio participantes en el programa Xarxa de Llibres para el curso 2018/2019.
- Informe emitido por la Directora General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar relativo a la Modificación Puntual n.º 5 del Plan Parcial de Ordenación del Sector R-IV del Plan General de Ordenación Urbana de Pilar de la Horadada para la regularización de la Parcela 31.
- Informe emitido por la Directora General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar relativo a la Modificación Puntual n.º 1 del Plan Parcial de Ordenación del Sector R-V del Plan General de Ordenación Urbana de Pilar de la Horadada para la reasignación de usos en las parcelas M-14 y M-4-A.
- Informe relativo a las actuaciones realizadas por la Concejalía de Empleo en el Tercer Trimestre del año 2018, dando cuenta detallada del mismo la Concejal de Empleo, D^a. Pilar María Samper.
- Aprobación por el Pleno del Consell, el día 19 de octubre de 2018, del Decreto por el que se declara paisaje protegido Sierra Escalona y su entorno.

DUODÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Las preguntas formuladas por los señores concejales fueron las siguientes.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejales **D. Ángel Albaladejo**:

1. En relación a un informe proporcionado por la Concejal de Turismo, D^a. Pilar María Samper, del Festival Madre Tierra, le pregunta sobre la inclusión en el mismo de los gastos de sonorización.

La Concejal de Turismo le contesta que no están incluidos dentro del contrato.

2. Al Sr. Alcalde le pregunta si ha traído a Pleno alguna solución respecto a la problemática de Mil Palmeras, como tiene entendido que le prometió a los vecinos.

El Sr. Alcalde contesta que aún no hay un procedimiento establecido para que las zonas privadas pasen a ser públicas, pero si hay un compromiso del Ayuntamiento en mantener las Mil Palmeras, tal y como se mantiene la Torre y el Pinar, donde no está la problemática de las zonas privadas.



Continúa diciendo que quizá la recepción de la Urbanización sería una solución o un usucapión o una expropiación a coste cero, todo esto se está estudiando con los técnicos, por todo ello en Mil Palmeras no se pueden hacer grandes obras pero si mantener la Urbanización como ya se está haciendo.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejales **D. José Antonio Martínez**:

1. En relación al tema de la vivienda y de la condonación de deudas a la que se ha aludido al inicio del Pleno, pregunta los motivos y el procedimiento que se ha seguido.

2. Qué medidas se están tomando para solucionar la problemática que hay con respecto al alquiler en el municipio.

D. José Francisco Albaladejo, Concejales de Vivienda, indica que contestará esas preguntas en el próximo Pleno.

3. Al Sr. Concejales de Fiestas, D. Alfonso Armenteros, le pregunta los motivos de la anulación del concierto por inclemencias meteorológicas del Grupo Tallarina.

Contesta el Concejales de Fiestas, D. Alfonso Armenteros, que el concierto se suspendió por motivos meteorológicos, después incluso de estar el grupo ya en el escenario, ya que era una actuación al aire libre. No se pudo trasladar el montaje a la carpa por motivos de iluminación, efectos especiales y pirotecnia. La decisión de anular la tomó el mánager del grupo.

4. Visto el gran control de seguridad que hubo sobre las carpas previo al inicio de las fiestas llama la atención que si pudiese entrar una empresa al Recinto y desmontar una carpa por error.

Contesta el Concejales de Fiestas, D. Alfonso Armenteros, que el retraso en el montaje de las carpas se debió a los nuevos contratos que había que hacer y explica todo el proceso. La carpa aludida se debió a un error de la empresa subcontratada y fue un problema que se resolvió al día siguiente por la mañana.

5. Respecto a la comida de la Tercera Edad, a falta del informe final, quieren expresar su desacuerdo en que este evento se realice fuera del municipio ya que este hecho repercutiría en un beneficio para el mismo, indicando que por ese motivo no asistirán a dicha comida.

Contesta D^a. M^a Trinidad Escarabajal, Concejales de Tercera Edad, que cuando ellos gobernaban él nunca asistió a ninguna comida y que se encargaba el catering a empresas ajenas al municipio, añadiendo que además ningún restaurante del municipio acoge a setecientas personas.

El Concejales de Fiestas, D. Alfonso Armenteros, manifiesta que para él es un honor invitar a comer a la Tercera Edad y que lo han hecho en un sitio que han considerado el mejor y más cómodo para ellos, indicando también que no hay un servicio de catering en el pueblo que pueda ofrecer servicio a setecientas personas.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejales **D. Pedro Miguel Moya**:



1. Qué medidas había previstas en el caso de que la gota fría hubiese afectado al municipio.

Responde el Concejal de Seguridad Ciudadana, D. José Tomás Saura, que se realizó una Junta Local para tratar ese asunto expresamente en la que se amplió el número de policías, se dieron instrucciones a Protección Civil, Obras y Servicios y Medio Ambiente. En todo momento estuvieron en contacto con la Agencia de Emergencias de Valencia. Se adoptaron todas las medidas necesarias y se le remitirán por escrito.

2. En qué estado se encuentran las negociaciones con la Confederación Hidrográfica del Segura respecto al puente sobre el Trasvase.

Contesta el Sr. Alcalde que los problemas que tiene el municipio ya han sido trasladados a la Confederación y ésta los trasladará al Ministerio y confía en que obtendrán respuesta y que será positiva una vez que se aprueben los presupuestos en Madrid. El objetivo es que todas las aguas de las zonas con peligro de inundación vayan al mar.

Por otro lado, señala que en otros municipios ya están haciendo pequeños embalses.

3. Pregunta por las obras que se están haciendo en la C/ Vistahermosa a la altura de la C/ Melitonas, ya que cuando ha leído el informe de las obras en ejecución en el municipio parece que éstas no estaban incluidas.

Contesta el Sr. Alcalde que esa es una obra complementaria a la de pluviales de la Avenida de la Venta.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejal **D^a. María del Mar Sáez:**

1. Traslada una queja de los usuarios de la Escuela de Educación de Adultos relativa a que el aire acondicionado lleva varios meses sin funcionar, además de que se ha ubicado a uno de los grupos en un aula sin ventanas y con la persiana de la puerta rota.

Contesta la Concejal de Educación, D^a. M^a Teresa Valero, que del tema del aire acondicionado ya tenían conocimiento y hay que ponerlo todo nuevo, de momento no hay partida para ello y que en cuanto se hagan los nuevos presupuestos se incluirá.

2. En cuanto a los contenedores de reciclaje le han comentado los vecinos de varias zonas del municipio que cuando hay exceso de residuo en los mismos los equipos de limpieza tiran las bolsas a la basura normal.

Contesta el Concejal de Medio Ambiente, D. Antonio Escudero, que dará orden de que esto no suceda y da datos estadísticos de la subida que ha habido en los últimos años de los kilos recogidos en reciclaje, diciendo que entiende que esta subida demuestra que la población está muy concienciada con el tema.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejal **D. José Fidel Ros:**



1. Sobre la obra que se está realizando en el cruce de la C/ Mayor con la Rambla dice que se han recortado los arbustos pero siguen molestando a la visibilidad.

El Concejal de Infraestructuras, D. José Francisco Albaladejo, indica que cuando se reanuden las obras se comprobará el estado de los mismos.

2. Respecto al tema de la comida de la Tercera Edad le parece injusto que la Concejal D^a. M^a Trinidad Escarabajal le haya dicho al Concejal D. Jose Antonio Martínez si el fue o no fue, cree que es innecesaria esa personalización. Agradece que se haya invitado a su Grupo Político. Pregunta si se han tenido en cuenta a los mayores que están en residencias y a los que no pueden subir en autobús.

Contesta la Concejal de Tercera Edad, D^a. M^a Trinidad Escarabajal, que se habían tenido en cuenta y que había un autobús adaptado.

3. Pregunta si se ha avanzado algo en la parcela de la Avda. Del Pino que estás inventariada como municipal pero se discute ahora su titularidad municipal.

Contesta el Sr. Alcalde que se resolverá la titularidad en juicio ya que ahora la empresa ha hecho una ampliación de cabida para poner una puerta. También indica que hay otro caso similar en el Pilar que se tendrá que resolver igual. Ambas son del mismo propietario y el Ayuntamiento está preparando los escritos para llevar este tema a juicio.

4. Ruega al Concejal D. Alfonso Armenteros, respecto a la entidad teatral Butaca de Oro, que la misma se constituya como asociación, para evitar problemas y suspicacias ya que cobra entradas para las representaciones teatrales.

Contesta el Concejal D. Alfonso Armenteros que no entiende a que suspicacias puede dar lugar.

El Sr. Concejal **D. Adrián López** no realizó ruego ni pregunta alguno.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejal **D^a. Asunción Sánchez:**

1. Dirigiéndose al Concejal de Fiestas, señala que debido a las lluvias la plaza de toros se tuvo que retrasar el Grand Prix y se tuvo que alquilar una semana más, preguntando si este hecho ha tenido algún coste extra para el Ayuntamiento.

Contesta el Concejal de Fiestas, D. Alfonso Armenteros, que se pagaron los desplazamientos a la organización del Grand Prix y la plaza de toros al precio acordado, lo que si que iba a incrementar el precio era una tercera ocasión que se había previsto.

2. Sobre el aparcamiento de las autocaravanas pregunta cuando se va a terminar.

Contesta el Concejal de Infraestructuras, D. José Francisco Albaladejo, que de momento el tema está paralizado porque el departamento está desbordado.



La Concejala de Turismo, D^a. Pilar María Samper, manifiesta que lo que se ha ejecutado es la partida que vino a Pleno y que falta la máquina expendedora, indicando que lo siguiente que se ejecute tendrá que ser en el próximo presupuesto.

Añade D. Alfonso Armenteros que en todo caso el servicio que se va a dar no es de aparcamiento sino de abastecimiento de agua limpia y evacuación de las sucias.

3. Se dirige al Concejala de Infraestructuras indicándole que existen deficiencias en los parques infantiles y alguna calle de Pinar de Campoverde y que hay vecinos que están molestos.

Contesta el Concejala de Infraestructuras, D. José Francisco Albaladejo, que el estudio hecho de todos los parques infantiles y que ya está previsto.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejala **D. Francisco Lancharro**:

1. Pregunta al Concejala de Servicios cuando se va a arreglar la desembocadura de la Rambla, ya que está en muy mal estado por la erosión y siendo época de lluvias este problema cada vez es mayor. Esta pregunta ya ha sido realizada en dos ocasiones, considerando que echando piedras y hormigón en la zona se solucionaría el problema.

El Sr. Alcalde indica que se toma nota del asunto.

2. Teniendo en cuenta que el dátil madura a partir de otoño, no entiende porque los del Paseo Sardinero fueron cortados en verano cuando no caen al suelo y ahora a finales de octubre que se están cayendo, manchando el Paseo y pueden provocar accidentes de peatones no cortan ninguno.

El Concejala de Servicios, D. José Francisco Albaladejo, indica que conoce la problemática y que preguntará al respecto para informarle.

3. Por la zona de la Costa y de Pinar de Campoverde ya no caben más podas en las calles, rogando se solucione este problema.

D. José Francisco Albaladejo, Concejala de Servicios, manifiesta que le sorprende que pregunte por las podas en las calles con los recortes que realizó en el servicio durante su legislatura, señalando que a los vecinos les hace mucha gracia esos recortes y que las podas estén en las calles.

D. Francisco Lancharro pregunta qué medidas ha tomado él en estos tres años.

D. José Francisco Albaladejo indica que las medidas implementadas por ellos fueron recortes para la empresa en el servicio y podas en las calles.

D. Francisco Lancharro dice que con ellos no había podas en las calles.

D. José Francisco Albaladejo manifiesta que la poda estaba en la calle igual.

D. Francisco Lancharro dice que lo que pasa es que es un “inepto” y lo está demostrando.



D. José Francisco Albaladejo señala que el servicio está así por su culpa, por los recortes y el regalo de diez años de contrata a la empresa.

D. Francisco Lancharro pregunta quién ha regalado aquí nada.

D. José Francisco Albaladejo vuelve a decir que ustedes han regalado diez años de contrata a cambio de un peor servicio, medio millón menos de euros y pregunta quién recoge los jardines y las podas, si los recoge STV igual que antes.

D. Francisco Lancharro manifiesta que es un especialista en echar la culpa a las contratas.

D. José Francisco Albaladejo dice que si está preguntando en serio por las podas, porque están así por culpa de su gestión, señalando que ahora para recuperar el servicio hay que poner dinero encima de la mesa.

Tras producirse una discusión entre varios concejales, en el que entre otras cosas D. José Fidel Ros comentó que el Concejal D. José Francisco Albaladejo era un “chulo”, D. Francisco Lancharro manifestó que era un “impresentable”, “un inepto” y “que no había pasado un Concejal como usted que le echa la culpa a todo el mundo” y D. José Francisco Albaladejo dijo “que debería darle vergüenza porque usted es el que insulta” y “que el ejemplo de Concejal era D. Francisco Lancharro”, el Sr. Alcalde hizo una llamada de atención y pidió educación, indicó que se estaba dando una mala imagen, y que había que intervenir con el respeto y el estilo que hay que tener en el Pleno.

D. José Francisco Albaladejo solicitó que constaran en acta los “insultos” realizados por D. José Fidel Ros y D. Francisco Lancharro.

El Sr. Alcalde indicó que había un Secretario que estaba tomando nota de todo.

D. Francisco Lancharro señaló que llevan tres años ustedes gobernando y que si ellos hicieron algo mal que no venga este señor amenazando que hemos hecho y que hemos regalado un contrato, si tiene algo que vaya al Juzgado.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejala **D^a Elisabet Marcos:**

1. Pregunta cuándo se va a convocar la Mesa de Protección Animal.

Contesta el Concejal de Protección y Sanidad Animal, D. José Francisco Albaladejo, que está prevista antes de final de año.

2. Pregunta sobre el estado del contrato de recogida de animales abandonados o perdidos y cuánto tiempo estamos sin contrato.

Contesta el Concejal de Protección y Sanidad Animal, D. José Francisco Albaladejo, que se está ultimando la redacción por parte del Técnico Municipal de las nuevas bases para realizar la contratación y que estamos desde septiembre sin contrato.



3. Pregunta si se ha valorado municipalizar ese servicio de recogida de animales.

Contesta el Concejal de Protección y Sanidad Animal, D. José Francisco Albaladejo, que se está estudiando todo, cuando llega el cumplimiento de los pliegos lo primero que nos preocupamos es por recuperar el servicio, la problemática que nos estamos encontrando es con los gatos porque no está contemplado en el pliego y se está haciendo, pero ahora mismo hoy por hoy un núcleo zoológico que contemple todo no es posible.

4. Solicita un informe sobre los trabajos realizados en el estanque del Parque Ramón Eugenio Escudero, ya que se limpió hace unos meses y sigue sucio.

Contesta el Concejal de Servicios, D. José Francisco Albaladejo, que se suele hacer una limpieza de fondo cada cierto tiempo y que ahora estaba otra vez para limpiarlo, cada mes o dos meses está sucio y forma parte de un plan de reestructuración de ese estanque para que haya un circuito de agua con su filtro y que se mantenga la biodiversidad, señala que estuvo con un técnico de una empresa valorando lo que se puede hacer allí, indica que le pasará el último informe de la limpieza y señala que no hay un período fijo para realizarlo, de tres a cinco meses, lo hace STV cuando se le avisa que hay suciedad y tendrán que hacerlo dentro de poco otra vez.

5. Indica que hay un columpio en ese mismo parque que está roto, considerando hay cosas que son de reparación urgente por lo niños, independientemente del estudio que existe de los parques del municipio que ha comentado anteriormente.

D. José Francisco Albaladejo, Concejal de Infraestructuras, señala que están terminando los parques nuevos y cuando se terminen vamos a empezar a reparar todos los parques, se están retirando algunos toboganes muy poco a poco porque hay poco personal, indica que se rompen por el uso de los niños y el mal uso de algunos adolescentes, aprovechando para pedir un poco de civismo e indicando que ello no quita que haya que repararlos, que tiene usted razón.

El Sr. Alcalde comenta que así no puede funcionar un pueblo, hay parques con cristales por las botellas que rompen los jóvenes, mayores o quienes sean, hay que ir a lo que más nos duele que es Policía, cámaras y multas, indica que debe controlarse desde el civismo y tenemos la obligación de conservar los parques, haciendo falta dos cosas para conservarlos, educación y una policía o vigilancia con cámaras que controle dichos parques.

La Sra. Concejal **D^a Eva María Martínez** no realizó ruego ni pregunta alguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las veintitrés horas y dieciocho minutos del día veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.